

MANUAL DE TORTURAS DE LA CIA LAS ENSEÑANZAS QUE VIENEN DEL NORTE

La Tortura en los EEUU.

El acta de libertad de información norteamericana no deja de deparar sorpresas. A iniciativa del diario Baltimore Sun se ha desclasificado el manual de interrogatorios de la CIA, llamado en clave HUBARK. Se trata de un abominable documento en el que se despliega una panoplia de terrores capaz de hacer palidecer a un Torquemada (Fuente : Human Resource Exploitation Training Manual--1983," CIA HandBook)

La tortura, la más abyecta de las actividades del ser humano, es casi tan antigua como éste. La extracción de información, lo mismo en el ámbito policial que en el de la seguridad nacional, ha sido tradicionalmente el pretexto elegido para dar rienda suelta a los instintos más sádicos. Pero, como todo en esta vida, los torturadores evolucionan, la tortura se adapta a los tiempos y moderniza sus técnicas.

Ahora se la denomina coacción y a sus víctimas, fuentes resistentes de información. En 1963 se redactó uno de los documentos más lamentables de la historia de la Humanidad. Bajo un sello de alto secreto y escondido tras un indescifrable nombre en clave -KUBARK, un criptónimo formado por KU, un díptico aleatorio y BARK, las siglas con las que la Agencia se refería a sí misma- se encuentra el auténtico manual de interrogatorios de la CIA, un cínico tratado sobre el sufrimiento humano en el que se describe con todo lujo de detalles como conducir a una persona a los más altos grados de la agonía física y mental.

El patrocinador de esta iniciativa fue James J. Angleton (skulls&Bones de la Universidad de Yale), quien entre los años 1954 y 1974 dirigió las actividades de contraespionaje de la Agencia, convirtiéndose en una auténtica bestia negra para las organizaciones de derechos humanos de todo el mundo, las cuales opinan que por menos de lo realizado por este personaje, se ha acusado a otros criminales de guerra.

Constituye un recetario en que se clasifica a las personas como si fueran ganado, y en el que se adjudica un tormento específicamente eficaz para cada tipo de ser humano. Desde su publicación, estas técnicas fueron aplicadas sobre un creciente número de prisioneros de todas las categorías.

Tomemos como ejemplo el caso de Yuri Nosenko, tan increíble como perfectamente documentado. Angleton pensaba que Nosenko, un oficial del

KGB que decidió desertar a Occidente en 1964, había sido enviado por Moscú como agente doble para despistar a la CIA. Confinó en secreto a Nosenko en una pequeña celda situada a las afueras de Washington, donde se le estuvo torturando sin piedad durante los siguientes cinco años. A pesar de los tormentos, las sospechas de Angleton jamás pudieron ser probadas.

TREINTA AÑOS EN LA SOMBRA

Durante más de treinta años, la existencia de este documento fue sólo conocida por aquellos a los que se adiestraba en estas siniestras artes. Pero en 1997, merced al Acta de Libertad de Información, se pudo conocer la existencia y contenido de este escalofriante testimonio, a medio camino entre las malsanas fantasías del marqués de Sade y las amorales recomendaciones de Maquiavelo, en el que entre otras cosas se recomienda: Ganarse amigos, influir sobre los demás y, si es necesario, quebrar su voluntad como una rama seca.

El recetario de la CIA abarca multitud de temas inéditos en el ámbito de la tortura:

1.-Control psicológico: evidentemente hay que conocer bien a la víctima si se aspira a ejercer la coacción de una manera eficiente. Se debe analizar su personalidad, sus miedos y debilidades y encontrar ese punto débil que, manipulado de la manera adecuada, hará que el interrogado se desmorone.

2.-Trucos mentales: catálogo de engaños diseñados para llevar al sujeto a la más absoluta confusión.

3.-Amenazas, dolor y drogas: cuando las sutilezas fallan, siempre existe la posibilidad de recurrir a los sistemas clásicos. La detención en un entorno controlado durante largos periodos de tiempo resulta esencial para que el interrogatorio dé un fruto positivo. La frialdad profesional del manual queda de manifiesto cuando prohíbe expresamente que los interrogatorios sean ejecutados por personal que esté emocionalmente implicado con el interrogado: Lo cual podría traer nefastas consecuencias legales para KUBA

Incluso, podemos hablar de una burocracia de la tortura ya que el cuartel general debe dar su aprobación previa en las siguientes circunstancias:

- **Si hay que infligir daño físico.**
- **Si está prevista la utilización de medios médicos, químicos o eléctricos.**
- **Un misterioso tercer supuesto que aparece censurado en la desclasificación del manual.**

En todo el planeta, desde Chile hasta Timor, se ha torturado siguiendo estas instrucciones.

Las partes tachadas por los censores previamente a la desclasificación del documento son casi más significativas que aquellas que han llegado hasta nosotros, porque nos indican que lo más terrible de esta verdad aún no lo

conocemos. No estamos ante una mera curiosidad, un vestigio desfasado de la barbarie de la Guerra Fría. Miles de personas han padecido hasta la muerte – o hasta desear la muerte- todo lo que se describe en este “hágalo usted mismo” del terror. Es a ellos a los que nunca deberemos olvidar

LA TORTURA COMO CIENCIA

En septiembre de 1997, la CIA cumplió cincuenta años. Desde entonces, no ha habido actividad ilegal o inmoral con la que la Agencia no haya estado relacionada en mayor o menor medida. Con el correr del tiempo, y para sorpresa de los propios norteamericanos, incapaces de concebir lo que se ocultaba en su propia administración, han ido saliendo a la luz documentos que confirmaban gran parte de estas acusaciones.

Un año después de que el San José Mercury News sacase a la luz la implicación de la CIA en tráfico de drogas, otro diario, el Baltimore Sun, tras dos años de arduo trabajo ponía ante los ojos de lectores otra pieza del sórdido rompecabezas que forman las actividades de la Agencia: su manual oficial de interrogatorios A raíz de la incorporación de efectivos de la Gestapo y la SS, procedentes del denominado Proyecto Pisapapeles, no cabe duda de que la central de inteligencia contaba en plantilla con un eficaz plantel de expertos en el tema.

De hecho, el manual en cuestión no es el único texto de estas características que se conoce. En 1983, la CIA publicó otro documento similar, aunque con un título mucho más cínico: **Manual de entrenamiento para la explotación de los recursos humanos**. En éste se recomendaba, bajo el epígrafe de Protocolos para el trato con los prisioneros infligir o amenazar con el dolor, privación de comida y sueño, mantener a los sujetos en posiciones incómodas durante prolongados periodos de tiempo, así como atarlos desnudos y mantenerlos con los ojos vendados o, a ser posible, en total estado de aislamiento Por lo general, estos interrogatorios tenían lugar en el extranjero, lejos de la jurisdicción norteamericana.

Casos como el de Nosenko, que se desarrolló en los EE.UU. deben considerarse excepcionales ya que, técnicamente, constituyen un abuso de poder intolerable dentro de territorio americano. La Agencia es consciente del peligro que supone para su supervivencia el verse envuelta en causas penales dentro de su propio país donde, por otro lado, sus atribuciones son legalmente muy limitadas Por tanto, se trata de un texto de adiestramiento, desarrollado no tanto para el personal interno, como para la horda de mercenarios y militares extranjeros que cobran de las arcas de la CIA para llevar a cabo operaciones de contrainsurgencia.

Las manos de los agentes de la CIA rara vez se manchan de sangre. El sofisticado conocimiento para la ejecución de brutales abusos contra los derechos humanos en buena parte del planeta ha venido dado en gran medida a través de las páginas de este manual, siendo especialmente significativos en este sentido los casos de Guatemala y Honduras. El 28 de enero de 1997, la organización Amnistía Internacional solicitó oficialmente

una investigación que esclareciera el uso dado a éste y otros textos similares; Claramente, la creación, uso y diseminación de estos manuales suscita engorrosas e inquietantes preguntas sobre la defensa de los derechos humanos por parte del gobierno de los Estados Unidos declaró Carlos Salinas, portavoz de la oficina que el grupo tiene en Washington.

Guatemala quizá sea el caso más sangrante. Desde que en 1954 una contundente operación de la CIA derrocara al presidente electo Jacobo Arbenz Guzmán, el país ha sido víctima indefensa de toda suerte de abusos por parte de operativos a las órdenes de la central de inteligencia que el caso guatemalteco alcanzara una mayor notoriedad entre la opinión pública estadounidense contribuyó definitivamente el brutal asesinato de varios ciudadanos norteamericanos por parte de los escuadrones de la muerte, así como la violación y tortura de la hermana Diana Ortiz, también súbdita de los Estados Unidos, por parte de un tristemente célebre personaje conocido como ; Alejandro . El cadáver de la religiosa presentaba un total de 111 quemaduras de cigarrillo repartidas por todo el cuerpo.

TORMENTO SIN DOLOR

La sofisticación de la que hace gala el manual muestra a las claras que la CIA ha empleado un considerable esfuerzo material y humano a la hora de desarrollar métodos efectivos para interrogar a sus prisioneros. Nada se deja a la improvisación o al libre ejercicio del interrogador. Todo forma parte de un protocolo cuidadosamente diseñado que deben seguir escrupulosamente los agentes encargados de estas misiones.

El equipo lo deben formar, aparte del propio interrogador, un operador de polígrafo, que buscará posibles mentiras en las declaraciones del prisionero, un técnico de sonido encargado de grabar todo lo que suceda, un experto hipnólogo y un médico, que supervisará la administración de drogas y mantendrá vivo al sujeto cuando éste sea sometido a tortura física.

Este tipo de prácticas se desarrolló durante los momentos más duros de la guerra del Vietnam, entre 1965 y 1968, en el marco de la llamada operación Fénix. Los servicios de inteligencia norteamericano y vietnamita compartían una lista negra de activistas del Vietcong que debían ser eliminados y, a ser posible, aportar toda la información de la que dispusieran antes de su ejecución. En 1969, el cumplimiento del programa establecido por Fénix requería la neutralización de 1800 prisioneros cada mes. De ellos, un tercio falleció en el transcurso de los interrogatorios.

Para este cometido se designaba generalmente a miembros de los cuerpos de operaciones especiales, los cuales a partir de aquel momento pasaban a depender de la CIA.

También colaboraban en otras operaciones de la Agencia, como el proyecto Cherry, cuyo objetivo era el asesinato de oficiales camboyanos sospechosos de colaboración con los norvietnamitas y el KGB. También estaba el proyecto Oak, cuya misión era hacer desaparecer a cualquier colaborador extranjero, independientemente de su nacionalidad, que pudiera tener el enemigo. Un

corresponsal de guerra informando objetivamente de lo que había visto en los campos de batalla podría entrar plenamente en la categoría de extranjero eliminable. Todas estas actividades escapaban al control del ejército, que las toleraba a regañadientes, y era la CIA la que estaba autorizada a actuar libremente y sin ninguna supervisión militar.

TORTURA DURA, TORTURA BLANDA

<http://www.radio4all.org/crackcia/torture.htm>

El manual divide en dos categorías las tácticas a emplear: coercitivas y no coercitivas: Un interrogatorio no coercitivo no quiere decir que deba ser llevado a cabo sin presión. Al contrario, el objetivo de esta estrategia es precisamente generar la máxima presión en el individuo, tanta como sea necesaria para obtener el resultado final. La diferencia es que en este caso la presión se genera desde el interior del propio interrogado. Su resistencia debe ser minada, su necesidad de confesar reforzada, hasta que, al final, sea él quien se venza a sí mismo.

Los interrogadores deben ser capaces de reconocer cuando, incluso antes de que dé comienzo la batería de preguntas, el sujeto se encuentra en el estado de vulnerabilidad propicio: El interrogatorio, entendido como situación y como proceso, debe enfocarse para ejercer por sí mismo una intensa presión interna sobre el interrogado, sin que de forma alguna se le pueda permitir adaptarse a ella. Se debe explotar el propio hecho del interrogatorio como experiencia intimidatoria, especialmente si es la primera vez que el sujeto se ve enfrentado a ella.

El propósito es maximizar este efecto y generar una experiencia traumática que destruya la imagen que el sujeto tiene del mundo y del lugar que ocupa en él. La opinión pública americana tuvo por primera vez conocimiento de este tipo de prácticas a través del informe que elaboró el Senado en 1977 respecto al proyecto Mk-Ultra. En él se hablaba del uso de drogas de la verdad en los interrogatorios concretamente en el Apéndice A, relativo a Experimentación y uso de agentes químicos y biológicos por la comunidad de inteligencia. Aquí se incluye un capítulo sobre la muerte del Dr. Frank Olson, uno de los hechos desencadenantes de la investigación sobre el programa Mk-Ultra.

A raíz de estos datos, los senadores Kennedy y Schweiker decidieron investigar con detenimiento el tema. La Agencia puso toda clase de trabas a su trabajo y múltiples documentos resultaron destruidos o, simplemente desaparecieron.

Afortunadamente, quedó este manual como testimonio del trabajo sucio de la CIA. Un verdadero monumento a todos aquellos que han sufrido en sus carnes la brutalidad de verdugos adiestrados con el dinero de los contribuyentes estadounidenses .

La Tortura en los EEUU.

Citas del Manual de Tortura de la CIA

(Tal como fue impreso en Harper's Magazine, edición de Abril 1997)

La Tortura psicológica al estilo de la CIA,
Citas de "Human Resource Exploitation Training Manual--1983" (Manual de Entrenamiento para la Explotación de Recursos Humanos--1983), un manual escrito por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) norteamericana y usado a principios de los años 80 para enseñarle a las fuerzas de seguridad latinoamericanas cómo extraer información de prisioneros. El manual se obtuvo en enero a través del Acta de Libertad de Información a petición del Baltimore Sun, como parte de una investigación de rol jugado por la CIA en Honduras. En 1985, la CIA renunció al uso de técnicas coercitivas de interrogación (sic) y enmendó el manual de acuerdo con esto; en la copia obtenida por The Sun, el texto original de 1983 es legible a pesar de las revisiones escritas a mano de la agencia y las tachaduras.

LA TEORÍA DE COERCIÓN

El propósito de toda técnicas coercitivas es inducir la regresión psicológica en el sujeto mediante la presencia de una fuerza superior externa que afecte su deseo de resistirse. La regresión es básicamente una pérdida de autonomía, una reversa a un nivel conductual más infantil. Cuando los sujetos retroceden, sus aprendidos rasgos de personalidad se desploman el orden cronológico inverso. Comienza a perder la capacidad de llevar a cabo actividades creativas superiores, tratar con situaciones complejas o para hacerse cargo de las relaciones interpersonales estresantes o repetidas frustraciones.

LAS TÉCNICAS COERCITIVAS

El arresto

La forma y los tiempos del arresto del sujeto deben planearse para lograr sorpresa y la cantidad máxima de incomodidad mental. Debe ser arrestado por consiguiente, en el momento cuando él menor lo espera y cuando su resistencia mental y física está en su nivel más bajo -- idealmente, en horas tempranas de la mañana. Cuando se arresta en este momento, la mayoría de los sujetos experimenta intensos sentimientos de shock, inseguridad, tensión psicológica y tiene gran dificultad para ajustarse a la situación.

La detención

El sentido de identidad de una persona depende sobretodo de la continuidad de su medio ambiente, hábitos, apariencia, relaciones con otros, etc. La detención le permite a los interrogadores cortar todos estos eslabones y volver el sujeto atrás, hacia los recursos interiores propios, solo. La

detención debe planificarse para aumentar la sensación de los sujetos de estar apartado bruscamente de cualquier cosa conocida y tranquilizadora.

La suspensión de estímulos sensoriales

El encierro solitario actúa en la mayoría de las personas como una poderosa tensión. Los síntomas más comunes provocados por el confinamiento solitario son: superstición, intenso amor por cualquier otra cosa viviente, percepción de los objetos inanimados como vivos, alucinaciones y desilusión.

Las amenazas y el miedo

La amenaza de coerción normalmente debilita o destruye la resistencia más eficazmente que la coerción misma. Por ejemplo, la amenaza de infligir dolor puede activar el temor que es más perjudicial que la sensación inmediata del dolor.

La amenaza de muerte ha sido encontrada ser mucho peor que inútil. La razón principal es que induce a menudo a la desesperanza; el sujeto siente que él probablemente está condenado tanto después de la complacencia como antes. Algunos sujetos reconocen que la amenaza es una fanfarronada y que silenciándolos para siempre fracasarían los propósitos del interrogador.

Si un sujeto se niega a acceder después que ha recibido una amenaza, esta debe llevarse a cabo. De otra manera, las siguientes amenazas también demostrarán ineficacia.

El dolor

La situación de la tortura es una contienda entre el sujeto y su torturador. El dolor que se está infligiendo sobre el sujeto desde fuera de sí mismo puede intensificar realmente su deseo de resistir. Por otro lado, el dolor que él siente que él mismo se está infligiendo más probablemente le hará extraer la savia de su resistencia. Por ejemplo, si le exigen que mantenga una posición rígida como estar de pie como al llamado de atención, o sentarse en un taburete por largos períodos de tiempo, la fuente inmediata de incomodidad no es el interrogador sino el sujeto mismo. Después de un rato, el sujeto probablemente agotará su fuerza motivadora interior.

El intenso dolor bastante probablemente producirá falsas confesiones, fabricadas para evitar castigo adicional. Este resultado produce un retraso en el tiempo perdido mientras se dirige la investigación y se prueba que las confesiones son falsas. Durante esta tregua, el sujeto puede rearmarse a sí mismo y puede incluso usar el tiempo en inventar una confesión más compleja que tomará aún más tiempo en comprobar.

La hipnosis y la sugestión sublimada

Las respuestas obtenidas del sujeto bajo la influencia de hipnosis son altamente sospechosas, ya que ha menudo están basadas en las sugerencias del interrogador y están distorsionadas o fabricadas. Sin embargo, el fuerte deseo del sujeto de escapar de la estresante situación, puede crear un estado mental llamado "sugestión sublimada". El interrogador puede aprovecharse de este estado mental, creando una situación en que el sujeto cooperará porque él cree que ha sido hipnotizado. Esta situación hipnótica puede crearse usando la técnica del "cuarto mágico".

Por ejemplo, al sujeto se le da una sugerencia hipnótica que su mano está aumentando su temperatura. Sin embargo, su mano se calienta realmente con la ayuda de una disimulada máquina de diatermia. Se le puede entregar una sugerencia de que un cigarrillo tendrá un sabor amargo y podría dársele un cigarrillo preparado para tener un leve pero notorio sabor amargo.

Narcosis

No existe ninguna droga que pueda forzar a cada uno de los sujetos a divulgar toda la información que él tiene, pero es posible crear una errónea creencia que un sujeto ha sido narcotizado usando la técnica del "placebo." Al sujeto se le da un placebo (una píldora de azúcar) y después se le dice que recibió un suero de la verdad que lo hará querer hablar y que también evitará las mentiras. Su deseo de encontrar una excusa para complacer, lo cual es la única vía de escape de su deprimente situación puede hacer que el sujeto desee creer que ha sido narcotizado y que nadie podrá ahora culparlo de entregar información. Esto le proporciona la racionalización que él necesita para cooperar.

LA REGRESIÓN

Como fue mencionado antes, el propósito de todas las técnicas coercitivas, es inducir a la regresión. Unas pocas técnicas no coercitivas pueden usarse también para inducir la regresión, pero a un grado menor de lo que puede obtenerse con las técnicas coercitivas:

- “La manipulación persistente del tiempo”
- “Retardando y adelantando los relojes”
- “Sirviendo las comidas en diferentes horas”
- “Rompiendo los horarios de sueño”
- “Desorientación con respecto al día y noche”
- “Sesiones de preguntas sin relación”
- “Interrogatorios sin sentido”
- “Ignorar deseos de cooperar a medias”
- “Premiar la no cooperación”

Si la regresión ocurre espontáneamente durante la detención o es inducida por el interrogador, no debe permitirse que continúe más allá del punto necesario para obtener la complacencia. Un psiquiatra debe estar presente si deben ser empleadas técnicas más severas para asegurar la regresión completa más adelante. Lo más pronto posible el interrogador le deberá proporcionar al sujeto la racionalización que él necesita para ceder y cooperar. Es probable que esta racionalización sea elemental, una versión adulta de una excusa de la niñez como:

1. "ellos te obligaron a hacerlo."
2. "todos los otros lo están haciendo."
3. "En el fondo tu eres un buen muchacho."

Traducción de las citas:
Animalweb

20/11/2003



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”,
CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

